



Consejo Facultad de Educación

“Una Facultad que potencia Ser en la diferencia”

Por indicaciones de la Decana Sonia Mireya Torres Rincón, se presentan las decisiones de la sesión del 01 de agosto de 2024, las cuales quedarán registradas en el **acta 39**:

DECISIONES

Asuntos Institucionales

1. La decana presenta su informe en tres bloques: Gestión externa referida a invitaciones para eventos académicos y encuentros con organizaciones gubernamentales (Dirección del Ministerio Igualdad, Secretaría de Educación). El segundo momento referencia la Gestión interna en cuanto a: años sabáticos, delegación del Comité de investigación, invitación al encuentro de semilleros de investigación de la FED, la bienvenida de estudiantes, el encuentro con Seguridad en el Trabajo y las discusiones en el encuentro de decanos.

El tercer momento hace referencia a las decisiones del Consejo Académico desarrollado el 25 y 31 de julio.

2. Se avalan las actas 19, 21, 24, 31 y 34 de 2024.
3. Se avala establecer alianza institucional a través del convenio marco con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y específicamente con la Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación.
4. Se avala establecer alianza interinstitucional a través de convenio marco con la Asociación Afecto. Para el caso de la propuesta de convenio Asodesju queda pendiente, ya que continúan en diálogos.
5. Se avalan las horas de gestión para profesores catedráticos del Departamento de posgrados 2024.1.

Asuntos profesoriales

6. La decana presenta las orientaciones de la ORI frente a las movilidades internacionales de invitados y los apoyos que se puedan brindar.

Nota aclaratoria:

- Para el caso de aprobación de lectores especializados, por clasificación reservada y clasificada de la Facultad, se mantendrán en reserva durante todo el proceso valorativo.
- Las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y deberán surtir los trámites ante las respectivas dependencias de la Universidad



7. En el marco de ascenso categoría (Asociado a Titular) profesora Yeimy Cárdenas Palermo (Acuerdo 096 de 2024 modifica el Art. 4 del Acuerdo 005 de 2003) se avala jurado interno y externos.
8. Se avala movilidad invitada Internacional Valeria Flores, del 23 al 26 de septiembre y movilidad para el profesor Oscar Emilio Marín Garcés (Universidad de Antioquia) del 23 al 24 de septiembre para participar en el cierre de actividades de la conmemoración de bell hooks.
9. Se avala la solicitud de apoyo académico y económico para la movilidad internacional de la profesora Esther Yureimy Gutiérrez Mora.
10. Se avala solicitud de apoyo académico y económico para la movilidad Internacional de la profesora Mónica Gil.
11. Se avala exención de pago de matrícula para el profesor Oskar Gutiérrez Garay para cursar estudios en la Especialización en Pedagogía.
12. Se avala exención pago de matrícula para el profesor Johan Alberto Torres Cotrino para cursar estudios de la Maestría en Educación, Arte y Cultura.
13. Se avala la distribución de 20 plazas para las monitorias académicas de la Facultad de Educación, del mismo modo se presenta un balance de las monitorias académicas de 2023.2 y 2024.1

Asuntos estudiantes

14. Se avala la distribución de las 20 plazas para las monitorias académicas de la Facultad de Educación.

Nota aclaratoria:

- Para el caso de aprobación de lectores especializados, por clasificación reservada y clasificada de la Facultad, se mantendrán en reserva durante todo el proceso valorativo.
- Las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y deberán surtir los trámites ante las respectivas dependencias de la Universidad